

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1.996.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D.JOSE LUIS ELIAS LANUZA

**CONCEJALES PRESENTES**

D.ANGEL EZQUERRA CALVO

D.ALFREDO BIELSA CLEMENTE

D.FRANCISCO MOLINER EZQUERRA

D.ALFREDO FERRUZ ALCAINE

**CONCEJALES AUSENTES**

D.MARTIN SERRANO PEQUERUL

D.LUIS J.ECHENIQUE MINGUILLON

**SECRETARIO**

D.GONZALO CURTO VITAS

En la Casa Consistorial de Vinaceite a treinta y uno Octubre de mil novecientos noventa y seis y bajo la presidencia del Señor Alcalde D.JOSE LUIS ELIAS LANUZA, se reunieron los Srs.Concejales al margen expresados y que constituyen MAYORIA ABSOLUTA de miembros de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de Vinaceite, asistido por mi el Secretario.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Edictos de esta Consistorial.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a dar cuenta del Orden del Día, cuyas deliberaciones y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1.996.**

No haciendo objeción alguna los cinco concejales presentes al contenido del borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 1.996, repartido con la convocatoria, esta queda aprobada por unanimidad.

**SEGUNDO.- EXPEDIENTE R.A.M.I.N.P.1/1996.LEGALIZACION CICLO DE PRODUCCION CERDAS REPRODUCTORAS.**

Visto el expediente nº 1/96 por el que D. ARTURO CALVO EZQUERRA, actuando en nombre y representación de HERMANOS CALVO EZQUERRA,S.C. solicita licencia municipal para la LEGALIZACION CICLO DE PRODUCCION CERDAS REPRODUCTORAS con emplazamiento en el paraje "Paridera La Huerta o Saso" (Polígono 507 ,parcela 84) y leídos los informes técnicos emitidos por los Servicios Veterinarios, Jefe Local de Sanidad y Técnico Municipal competente según la naturaleza de la actividad, junto con el resultado de la información pública (Boletín Oficial de la Provincia de Teruel nº 110 de fecha 7 de junio de 1.996), la Corporación en Pleno con el voto favorable de los cinco Concejales presentes de los siete que componen su número legal de derecho, acuerda:

1º.- Informar favorablemente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2.c) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas la solicitud de licencia municipal formulada por D. ARTURO CALVO EZQUERRA, en nombre y representación de HERMANOS CALVO EZQUERRA,S.C.para la LEGALIZACION CICLO DE PRODUCCION CERDAS REPRODUCTORAS en el emplazamiento propuesto, por no estimarse efectos aditivos por la proximidad de existencia en la misma

zona de otras actividades análogas, y no haberse presentado alegación alguna.

2º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo, junto con la documentación preceptiva a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio en Teruel.

### **TERCERO.-FONDO ARAGONES DE PARTICIPACION MUNICIPAL.**

Visto el escrito remitido por el Presidente de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias ,D. CARLOS TIL MATA, dando traslado del contenido de la reunión ejecutiva de la F.A.M.P. celebrada el pasado día 30 de septiembre de 1.996 donde se acordó elaborar una propuesta sobre el mantenimiento del FONDO ARAGONES DE PARTICIPACION LOCAL, con carácter NO FINALISTA y en la cuantía consignada en los presupuestos de la Comunidad de 1.996,la Corporación en Pleno con el voto favorable de los cinco Concejales presentes de los siete que componen su numero legal de derecho, acuerda:

1º.- Apoyar formal y expresamente la iniciativa de la ejecutiva de la F.A.M.P. en el sentido de que se mantenga el FONDO ARAGONES DE PARTICIPACION LOCAL con carácter NO FINALISTA y en la cuantía consignada en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1.996.

2º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo al Sr .Presidente de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias D. CARLOS TIL MATA para su constancia y efectos.

### **CUARTO.-PLAN PROVINCIAL DE CULTURA 1.996.JUSTIFICACION.**

Vistas la normas reguladoras de las subvenciones destinadas a actividades culturales de la Excma. Diputación Provincial de Teruel para el ejercicio 1.996 y el acuerdo adoptado por la Corporación Provincial en su sesión de fecha 31 de mayo de 1.996,aprobando para el municipio de Vinaceite una subvención total de NOVENTA Y NUEVE MIL PESETAS (99.000 Pts.),y habiéndose cumplido la finalidad para la que fue otorgada la cantidad subvencionada. la Corporación en Pleno con el voto favorable de los cinco Concejales presentes de los siete que componen su numero legal de derecho, acuerda:

1º.- Aprobar la relación de gastos ocasionados con motivo de las Actividades Culturales organizadas en esta localidad durante el presente ejercicio de 1.996,y que asciende a la cantidad de DOSCIENTAS CUATRO MIL PESETAS (204.000 Pts.),todo ello según relación que figura como anexo al expediente.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. JOSE LUIS ELIAS LANUZA, para la firma de cuanta documentación sea precisa.

3º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo a la Sección de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

### **QUINTO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.**

Por el Sr .Secretario se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada destacando la siguiente:

- Convocatoria del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro para la renovación de las Juntas de Explotación.

### **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Concejales FRANCISCO MOLINER EZQUERRA se propuso realizar cuantas gestiones sean precisas, incluidos requerimientos para proceder de oficio a la

Delegación de Hacienda, al objeto de tener un censo actualizado y real de actividades industriales y comerciales en este Municipio con la consiguiente ventaja económica que ello supondría a los efectos de recaudación por el concepto del Impuesto de Actividades Económicas.

El Concejal Sr. BIELSA CLEMENTE puso en conocimiento de los presentes el estado de la nave municipal, sita en el recinto escolar, y su entorno en el aspecto de desorden, suciedad y daños materiales sufridos como consecuencia de los actos vandálicos que con relativa frecuencia y de manera más alarmante tienen lugar los fines de semana y vísperas de días festivos. A la vista de lo expuesto los cinco Concejales presentes de forma unánime aprobaron que se cierre el recinto escolar por las noches y se de cuenta de dicha situación a la Guardia Civil de Híjar al objeto de que se realicen inspecciones ó investigaciones para hallar a el ó los autores materiales de los hechos y cursar a posteriori la preceptiva denuncia ante la jurisdicción ordinaria.

También y de forma genérica se instó al Sr. Alcalde-Presidente para que dentro de sus competencias exija a los vecinos un mayor control en lo referente al abastecimiento de agua de la red municipal, requiriendo a la legalización de tomas de quien no las tenga y la reparación de posibles fugas ó averías.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintidós horas

Vº.Bº.  
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

Fdo. José Luis Elías Lanuza.

Fdo. Gonzalo Curto Vitas.